

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 4407

CHILLAN VIEJO, 28.08.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Lev N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 28 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Los Coligues, conforme al Proyecto de Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 26.08.2013.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA LOS COLIGUES

NOMBRE

: FERNANDO RAFAEL MUÑOZ QUILODRAN

RUN

: 13.860.341-5

TITULO

: PROFESOR EDUCACIÓN DIFERENCIAL, MENCION EN

TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE

Y APRENDIZAJE

CARGO

: DOCENTE DE AULA

JORNADA

: 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: DESDE 26.08.2013 HASTA EL 19.11.2013

ORIGEN DE VACANTES

: POR REEMPLAZO DE PERMISO SIN GOCE DE DOÑA

SORAYA QUINTANA BREVIS

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: HORAS INTEGRACION

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 Fondo Integración.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / FFV / MVY / CHBG / RMR / eor

Secretaría Municipal, Interesado, Escuela,

ELIPE AYLWIN LAGO ALCALDE

DISTRÍBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2) Educación, Carpeta Personal.